



PISOSANDCO.

Nº 19/024

CALLE REAL 2º

Ciudad Vieja - Obelisco, A Coruña



m² útiles	111m²	Nº habitaciones	5	Ascensor	SÍ
m² construidos	128m²	Nº baños	2	Garaje	NO
Conservación	REFORMADO	Comunidad	60 €		

275.000 €

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Construcción	PISO	Exterior	NO
Amueblado	NO	Dormitorios	3
Orientación	ESTE	Hab. italianas	2
Calif. energ.	EN TRÁMITE	Baños	2 Baño Principal
Portero	VIDEOPORTERO		REFORMADO DUCHA
Suelo	PARQUET	Cocina	Año 2010
Electricidad	BIEN Año 2010	<i>Tipo</i>	<i>Estado</i> <i>Forma</i>
Tuberías	BIEN Año 2010	VITRO	REFORMADO INDEPENDIENTE
Agua caliente	ELECTRICIDAD	Puertas interior	ROBLE
Calefacción	ELÉCTRICA	Puerta exterior	SEGURIDAD
Pzas Garaje	NO	Ventanas	
Ascensores	1 Nº Plazas 4	<i>Cristal</i>	<i>Material</i> <i>Cierre</i>
Trasteros	NO	DOBLE	PVC OSCILOBATIENTES

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

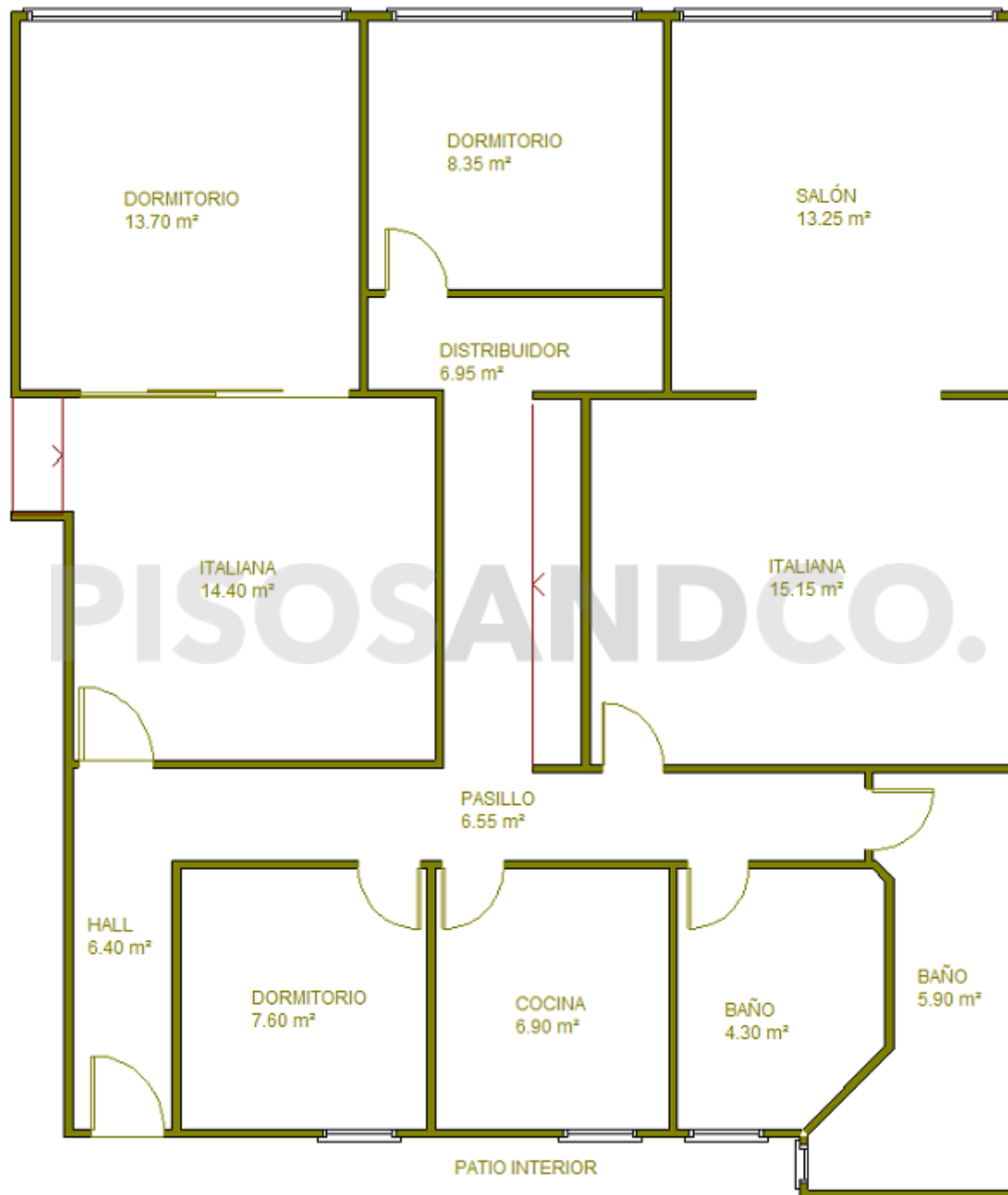
Año Construcción	1964	Nº Plantas	9
Acceso minusválidos	NO	Nº Pisos/Planta	3
Fachada	2010	Tejado	2010
Escalones al ascensor	3		

ASESOR: ALBERTO MOSQUERA GONZÁLEZ

TLF: 676576764

PLANO ORIENTATIVO DEL INMUEBLE

PATIO DE MANZANA





PISOSANDCO.
profesionales de confianza

PISOSANDCO.

ZONA CIUDAD VIEJA - OBELISCO

DESCRIPCIÓN

Ciudad Vieja - Obelisco

Un recorrido por sus calles nos hace revivir las etapas de su historia y nos instala en una ciudad moderna y barroca, arropados por el tañido de las campanas de la Orden Tercera, la pequeña leyenda de la calle de la Reja Dorada, el escudo de la república que sobrevivió sobre la puerta del colegio Montel Touzet o la brisa marina desde el balcón del jardín de San Carlos.

Esta singular zona conserva las residencias y casonas más nobles de las familias aristocráticas, lo que le confiere un aire de distinción. En este aspecto destacan el palacio de los marqueses de San Martín de Hombreiro, la mansión familiar de la escritora Emilia Pardo Bazán, sede de la Real Academia Galega, el palacio Cornide o la mansión de los marqueses de Camarasa, hoy Gobierno Militar.

Salta a la vista el carácter religioso y militar de este barrio, con la presencia del Cuartel de Atocha y edificios colindantes, el Convento de Santo Domingo, vinculado al Camino de Santiago, la Colegiata de Santa María del Campo, en cuyas inmediaciones se encuentra el Museo de Arte Sacro, el convento de las Bárbaras, la iglesia de la Orden Tercera, el Convento de San Francisco, y el viejo recinto amurallado compuesto por el bastión del jardín de San Carlos, el Castillo de San Antón y las tres puertas (Parrote, el Clavo y San Miguel).

Pero lo que más destaca es que en esta área se encuentra la Plaza de María Pita, donde se ubica el Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de la ciudad de La Coruña.

Todo esto la convierte en una zona exclusiva donde contar con una propiedad se convierte en un lujo, pues estará viviendo en el centro de la ciudad en un entorno emblemático y gozando de tranquilidad y las mejores zonas para pasear.





INFORMACIÓN ADICIONAL

A la hora de comprar una vivienda usted debe tener en cuenta que hay una serie de gastos adicionales al precio de compra. Estos gastos son la Notaría, el Registro de la Propiedad, si se solicita una hipoteca los gastos de contratación de la misma, y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y el impuesto de Actos Jurídicos Documentados de los cuales detallamos que porcentaje se establece en cada caso (según para que se vaya a destinar la vivienda y según las circunstancias particulares del comprador):

I) TIPOS GENERALES

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 10 %

ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS (AJD): 1,5 %

II) TIPOS REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL)

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 7 %

Requisitos: Que la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero.

III) TIPOS SUPER-REDUCIDOS (ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL POR ALGUNO DE LOS CASOS INDICADOS)

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES: 3 %

1. adquisición de vivienda habitual por discapacitados (el adquirente sea una persona discapacitada física, psíquica o sensorial con un grado de minusvalía igual o superior al 65 %)
2. adquisición de vivienda habitual por familias numerosas.
3. adquisición de vivienda habitual por menores de treinta y seis años. (la suma del patrimonio de los adquirentes para los cuales vaya a constituir su vivienda habitual y, en su caso, de los demás miembros de sus unidades familiares no sobrepase la cifra de 200.000 euros (incluyendo el inmueble que se compra), más 30.000 euros adicionales por cada miembro de la unidad familiar que exceda al primero).

(LEY 2/2013 DE 27 DE FEBRERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA).